

BOCCE

Año XCIII

Jueves

11 de Enero de 2018

Nº 1

EXTRAORDINARIO



CEUTA

D.L.: CE.1-1958



Boletín Oficial Ciudad de Ceuta

SUMARIO

DISPOSICIONES GENERALES CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

- 1- AMGEVICESA.- Aprobación de Adenda a las Bases de la Bolsa De Trabajo, en diferentes categorías, para cubrir plazas vacantes por ausencia de sus titulares, publicadas en el B.O.C.CE. 5746 de fecha 9 de enero de 2018 y con número de orden 18.

Pág. 697

DISPOSICIONES GENERALES CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

1.- El Consejo de Administración extraordinario y urgente de la sociedad municipal “Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta S. A. “, aprobó en sesión celebrada el día 11 de enero de 2018, la adenda a las bases de la Bolsa de Trabajo en las diferentes categorías, publicada en el BOCCE n.º 5746, de fecha 9 de enero de 2018, siendo el texto del acuerdo del siguiente tenor:

Para facilitar la participación de los solicitantes en la Bolsa de Trabajo de AMGEVICESA, se añade al párrafo segundo del apartado “**DESARROLLO DEL PROCESO SELECTIVO. 1.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**”, que quedaría redactado como sigue:

Los documentos presentados deberán ser originales o fotocopias debidamente compulsadas. Se admitirán también las fotocopias que puedan ser comprobadas respecto de sus originales por los empleados de AMGEVICESA que estén a cargo de la recogida de solicitudes, a las que se añadirá un sello de la empresa que indique dicha comprobación.

Una vez terminada la selección de todos los solicitantes definitivamente elegidos para las diferentes categorías, se pedirá a cada uno de ellos que presenten de nuevo en la empresa los originales de los documentos efectivamente baremados.

Una vez que se publique la presente adenda en el BOCCE, al día siguiente al de su publicación se iniciará de nuevo el plazo de diez días naturales para la presentación de documentos.

Lo que se hace público significando que se abre un período de presentación de solicitudes para la **CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL** para cubrir las plazas vacantes por ausencia de sus titulares. Quienes deseen participar en el procedimiento selectivo, deberán cumplimentar la solicitud que figura en el ANEXO V de las bases y que estará disponible en las oficinas de la sociedad, en horario de 09:30 a 13:30 horas. Debiendo presentarse en las citadas oficinas durante el plazo de diez naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Ceuta a 11 de Enero de 2018

Vº Bº

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO
DE ADMINISTRACIÓN

EL GERENTE

Fdo.: Jacob Hachuel Abecasis

Fdo.: José Luis Fernández Medina

— o —